

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA: Feromona para el control de mosca de la fruta

1. Especificaciones Técnicas:

1.1. Nombre del producto

Feromona para el control de la mosca de la fruta

1.2. Descripción del propósito, uso y aplicación

Las feromonas para el control de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) son semioquímicos altamente específicos que atraen a los machos, utilizándose en trampas para el monitoreo y la captura masiva (reducción de población y oviposiciones estériles de las hembras, además la fluctuación poblacional nos permitirá armar estrategias de control de acuerdo al umbral de acción de la mosca). Se colocan de 10 a 20 trampas por hectárea antes de la maduración, siendo el Trimedlure (TML) el atrayente más común, que dura aproximadamente 60-90 días. Propósito principal: Reducir la población de la mosca de la fruta. Uso recomendado: En cultivos de frutales de importancia regional Ideal para sistemas de producción agroecológica, orgánica o de transición hacia prácticas sostenibles. Aplicación: En trampas colgadas en las plantas frutales.

1.3. Presentación

Las feromonas para el control de la mosca de la fruta se presentan generalmente como dispensadores sólidos, cápsulas, septos de goma o pastillas atrayentes que liberan feromona sexual. Están diseñadas para colocarse dentro de trampas. Formatos comunes de presentación: sobres de 4 unidades. Empaque resistente a la humedad y a la luz, con instrucciones de uso impresas. Condiciones de almacenamiento: Conservar en lugar fresco, seco y protegido de la luz solar directa. Mantener fuera del Alcance de niños y animales.

1.4. Cantidad requerida

506 unidades

1.5. Fecha estimada de entrega

10 días calendario después de la adjudicación

2. Especificaciones Técnicas: Oferta del proveedor

2.1. Marca y referencia del producto ofertado

2.2. Nombre y dirección del fabricante del producto ofertado

3. Especificaciones Técnicas: Características del producto

3.1. General

Forma física: Las feromonas para el control de la mosca de la fruta se presentan generalmente como dispensadores sólidos, cápsulas, septos de goma o pastillas atrayentes que liberan feromona sexual. Vida útil: 12 a 24 meses desde la fecha de fabricación, bajo condiciones adecuadas de almacenamiento. Condiciones de almacenamiento: Lugar fresco, seco y protegido de la luz solar directa. Temperatura ideal: entre 10 °C y 25 °C.

3.2. Clase de producto

Clase: Bioinsumo atrayente sexual. Subclase: semioquímicos altamente específico que atrae a los machos. Compatibilidad: Agricultura convencional, agroecológica y orgánica.

3.3. Composición requerida

Semioquímico altamente específico que atrae a los insectos macho, utilizándose en trampas para el monitoreo y la captura masiva (reducción de población), siendo el Trimedlure (TML) el atrayente más común.

3.4. Apariencia

Dispensadores sólidos, cápsulas, septos de goma o pastillas atrayentes que liberan feromona sexual.

3.5. Aplicación y rendimiento

Las feromonas están diseñadas para colocarse dentro de trampas.

3.6. Normatividad y calidad

El producto ofertado deberá cumplir con los requisitos establecidos por la normativa boliviana vigente en materia de bioinsumos agrícolas, garantizando su eficacia, inocuidad y trazabilidad. Normativa aplicable Ley N.º 830 de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria Reglamento para el registro de bioinsumos agrícolas (plaguicidas biológicos, biofertilizantes, inoculantes, etc.) emitido por el SENASAG.

3.7. Fecha de fabricación

La fecha de fabricación debe estar claramente indicada en el envase del producto. Se recomienda utilizar el producto dentro del período de vida útil especificado por el fabricante (generalmente 12 y 24 meses). El año de fabricación no deberá ser anterior al 2025.

3.15. Fecha de vencimiento

El producto deberá contar con una fecha de vencimiento claramente indicada en la etiqueta, que garantice la viabilidad de la feromona durante su vida útil bajo condiciones normales de almacenamiento. Especificaciones mínimas: Vida útil mínima requerida: dos años desde la fecha de elaboración. Condiciones de almacenamiento recomendadas: Temperatura entre 5 °C y 30 °C Almacenado en lugar seco, fresco y protegido de la luz solar directa Etiquetado obligatorio: La etiqueta del envase debe incluir: Fecha de elaboración. Fecha de vencimiento. Número de lote.

4. Especificaciones Técnicas: Etiquetado

4.1. Nombre y/o marca registrada del fabricante

4.2. Ingredientes activos

5. Especificaciones Técnicas: Empaque y embalaje

5.1. Descripción del tipo de empaque, material, sellado, presentación

El proveedor deberá garantizar el adecuado empaque o contenedor herméticamente sellado para evitar daños en los envases y pérdidas del producto hasta su entrega en los lugares definidos, los envases tienen que ser bolsas, resistentes al manipuleo, transporte y uso, además de proteger el producto de la contaminación y las fluctuaciones de temperatura.

6. Especificaciones Técnicas: Transporte

6.1. Transporte

Garantizar las óptimas condiciones de transporte, velando por la seguridad. Toda pérdida o daño que pudiesen sufrir los envases serán repuestos por el proveedor antes de su correspondiente pago, hasta la entrega conforme a indicaciones del sitio y lugar.

7. Especificaciones Técnicas: Entrega

7.1. Entrega

Producto limpio, libre de contaminantes, en la cantidad y con la calidad solicitadas, incluye facilitar información del producto para el que lo utilizará. El producto no deberá estar expuesto a temperaturas superiores a 30°C durante el transporte. Protección contra la luz solar: El producto debe entregarse en envases protegidos de la luz directa. Debe contener el lote y fecha de elaboración. Cada unidad debe venir con etiqueta visible que indique: Fecha de elaboración. Fecha de vencimiento (vida útil: 24 meses). Número de lote Registro SENASAG. Condiciones del envase: El envase debe estar herméticamente cerrado, sin fugas ni deformaciones. La entrega debe realizarse en el la oficina de PROINPA en El Paso, Quillacollo, de acuerdo a lo establecido en la adjudicación.

8. Especificaciones Técnicas: Garantía

8.1. Garantía

El proveedor debe garantizar que el producto entregado cumple con las especificaciones técnicas declaradas en la ficha técnica, etiqueta y documentación presentada. Cualquier desviación deberá ser corregida sin costo adicional para la entidad contratante. Garantía de funcionamiento: El producto debe mantener su eficacia y estabilidad durante toda su vida útil, siempre que se almacene y utilice conforme a las recomendaciones del fabricante. Plazo de garantía: Mínimo 12 meses a partir de la fecha de entrega, o hasta la fecha de vencimiento indicada en el envase, lo que ocurra primero. Reposición del producto: En caso de que el producto presente fallas, deterioro, pérdida de eficacia o cualquier defecto atribuible al fabricante o proveedor, este deberá reponer el lote afectado en un plazo no mayor a 10 días calendario, sin costo adicional.

Documentación que debe presentar el proponente:

1. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT)
2. Fotocopia de carnet de identidad del representante legal
3. Fotocopia del Poder del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.
4. Fotocopia de registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC)
5. Fotocopia del Registro en el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)

Método de selección y adjudicación:

Calidad y precio

Fecha y modalidad de presentación:

Las propuestas deben ser enviadas mediante correo electrónico a la dirección: proveedores@proinpa.org hasta las 23:59 del día viernes 20 de marzo de 2026, con el **Asunto: Provisión feromonas.**